

DECRETO N° **2803**

TEMUCO, **24 AGO 2022**

### VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2022.

2. El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba programa Deporte Recreativo.

3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba el programa Deporte Recreativo para el año 2022.

### DECRETO

1.- Modifíquese el numeral cuarto, quinto, sexto y séptimo de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el programa Deporte Recreativo, en el sentido que se indica:

#### A) Numeral cuarto, quinto y sexto:

**Agregar a listado de talleres de actividad N° 1 lo siguiente:**

- Zumba, Baile Entretenido

#### B) Numeral séptimo

**Agregar las siguientes actividades:**

##### Actividad N° 2:

Ejecución de evento "Esquinazo 2022": 1 jornada de bailes recreativos.

Fecha estimada de la actividad: septiembre de 2022

##### Recursos humanos:

08 personas para realizar masivas de bailes recreativos abiertos a la comunidad en contexto de fiestas patrias dirigidos a usuarios del programa, participando de forma activa en la elección de vestuario, preparación y ejecución de coreografías. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

**Costo estimado: M\$120.-**

### Actividad N° 3

Ejecución de actividad "Días de rafting en Temuco 2022": 4 jornadas de rafting para usuarios y usuarias del Programa Deporte Recreativo.

Fecha estimada de la actividad: Noviembre-diciembre 2022

#### Recursos humanos:

01 persona para realizar 3 jornadas de Rafting en el río Cautín de la comuna de Temuco, para usuarios y usuarias del Programa Deporte Recreativo. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

Costo estimado: M\$1.145.-

### Actividad N° 4

Ejecución de actividad "Ejercicio Físico en el Agua": 12 jornadas de actividades de ejercicio físico en la piscina municipal del Parque Estadio Germán Becker y piscina municipal del Complejo Labranza para usuarios y usuarias del Programa Deporte Recreativo.

Fecha estimada de la actividad: Diciembre de 2022

#### Recursos humanos:

04 personas para realizar 12 jornadas de actividades de ejercicio físico para usuarios y usuarias del Programa Deporte Recreativo, a realizarse en la Piscina Municipal del Parque Estadio Germán Becker de Temuco y Piscina Municipal del Complejo Labranza. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

Costo estimado: M\$400.-

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 18, de fecha 03 de enero de 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF/JCL/MBS/ATT/JPRL/nga

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

